JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No. 14-33 piso 2 PBX: 601 353 26 66 Ext. 71343 ccto43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Informe Secretarial

Proceso No. 11001310304320240006000

En la fecha de hoy 11 de marzo de 2024, ingresa el presente proceso al Despacho del señor Juez vencido en silencio el término de subsanación de la demanda; a fin de continuar el trámite del presente asunto. Para que sirva proveer.



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: Proceso de Pertenencia. Rad. 11001310304320240006000

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y dado que no se subsanó la demanda en tiempo, se dispone su RECHAZO.

No hay lugar a devolución de los anexos como quiera que la demanda fue presentada de forma digital.

NOTIFÍQUESE,

RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 043 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d2eb55f8e7f63d16bee77a932b55d8b6b8ffe32a97d2abb1da916640b368005a

Documento generado en 12/03/2024 03:43:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica